



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de diciembre de 2024
TR. N.º 0596-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de diciembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0596-2024-CU-UNALM.- La Molina, 26 de diciembre de 2024. CONSIDERANDO: Que, el artículo 327 del Reglamento General de la UNALM establece que *“El Consejo de Facultad propone al Consejo Universitario la contratación de los docentes, previa ratificación del respectivo informe, elevado por la Comisión de Evaluación Docente (CED)”*; Que, el artículo 469 del Reglamento General de la UNALM establece que *“Las renovaciones de contrato se efectuarán a propuesta del departamento académico. Para ello, el director del departamento evaluará la labor del contratado durante su último período. La propuesta es elevada al decano, quien lo presentará al Consejo de Facultad, previo informe de la CED”*; Que, mediante Resolución N.º 0730-2024/FC-UNALM, de fecha 18 de diciembre de 2024, la Facultad de Ciencias resuelve aprobar la no renovación de Contrato del Ing. Met. Fernando Pastor Dale, en la plaza de Jefe de Prácticas a Dedicación Exclusiva, en el Área de Gestión de Riesgos Climáticos, en base a lo expuesto en la comunicación N.º 0327-DFYM-24 del Departamento Académico de Física y Meteorología, y la solicitud presentada por el docente en mención; Que, mediante Informe N.º 524-2024-CD-UNALM, de fecha 20 de diciembre de 2024, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución N.º 0730-2024/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, referente a la no renovación de contrato del Ing.Met. Fernando Jonathan Pastor Dale, en la plaza de Jefe de Prácticas en el Departamento Académico de Física y Meteorología, a partir del 01 de enero de 2025; Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 310º, literal a) del Reglamento General de la Universidad y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución N.º 0730-2024/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la no renovación de contrato del Ing.Met. Fernando Jonathan Pastor Dale, en la plaza de Jefe de Prácticas a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Física y Meteorología de la Facultad de Ciencias, a partir del 01 de enero de 2025. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD